Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(Tarr)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2022-

UPRES-GUSAP

Inírida, 26 de enero del 2022

Coronel

EDWIN ELIAS ROMERO BRICEÑO

Comandante Departamento de Policía Guainía. Calle 26 No. 14-75

Inírida,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No.64455 mes de enero 2022.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2022	Hasta	31/01/2022	

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-006040-DEGUN del 16/04/2021, el señor (a) Coronel, WILLIAM HERNANDO ACOSTA MOYA, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Guainía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) AS-28, ERIKA PAOLA GONZALEZ AGAPITO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 01/01/2022 al 31/01/2022

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9

 Informe de supervisión de los meses de febrero, marzo y abril del periodo comprendido entre el 19 de febrero al 30 de abril del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-008180-DEGUN del 24 de mayo del 2021.

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. Comunicación Oficial No. GS-2021-009364-DEGUN del 10 de junio del 2021.
- Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-011395-DEGUN del 07 de julio del 2021.
- Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-014219-DEGUN del 24 de agosto del 2021.
- Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-015002-DEGUN del 03 de septiembre del 2021.
- Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-017774-DEGUN del 15 de octubre del 2021.
- Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-018940-DEGUN del 04 de noviembre del 2021.
- Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-020716-DEGUN del 01 de diciembre del 2021.
- Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-000567-DEGUN del 17 de enero del 2022.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	64455
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Contratar la prestación del servicio de aseo, toda vez que en la planta de personal del área de sanidad Guainía no existen auxiliares de servicios generales para llevar a cabo los servicio de aseo, generando con esto la necesidad imperante de contratar los servicios generales de aseo que contribuya al mantenimiento, limpieza y desinfección de las áreas sociales, consultorios y demás áreas comunes del establecimiento de sanidad.
Contratista	ASEAR SA ESP
Representante legal	Alberto Antonio García
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$18.709.163,06

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$18.709.163,06	
Plazo de ejecución inicial	Para el desarrollo de la ejecución de la orden de compra que resultado de la definición del proceso, el contratista cuenta 16/11/2021, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a plazo iniciará a partir de la firma del contrato por las partiregistro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única carta de Inicio y ejecución del contrato.	con un plazo hasta el a que se obliga; dicho es, la expedición del
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/02/2021	COUL
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/11/2021	86.00
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17/11/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2021	
Adiciones	Adición No. 001 \$541.524,00 vigencia 2021 y adición No. 001 \$5. 2022.	400.000,00 vigencia
Modificatorios	(No aplica)	
Prorrogas	Se realizó prorroga No. 001 hasta el 31 de diciembre del 2021. Prorroga No. 022 de fecha inicio 01/01/2022 hasta 23/03/2022.	
Otros	(No aplica)	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

 Mediante el acta No. 035 del 23/02/2021, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato u orden de compra, en la cual se recordó por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en el contrato u orden de compra de los bienes o servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 4 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	si	
El CONTRATISTA deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	si	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	
El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	13
El CONTRATISTA no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligado a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	si	100,
El CONTRATISTA deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	si	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	si	
Una vez realizado el servicio y entregado se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad	si	
Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.	si	
Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.	si	
Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.	si	
PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.	si	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	
Para la prestación del servicio se debe contar con todos los elementos, insumos y equipos de apoyo necesarios para la realización del mismo.	Si	
Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir del retiro de la documentación en la Ventanilla del Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.	Si	
Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato	Si	

Página 5 de 14 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATOS	N DE	
Codigo. 205-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO ÓRDENES DE COMPRA	프로마 (1884년 1985년 1985년 1987년 1987년 1987년 1일 전문하다 (1985년 1985년 1987년 1987년 1987년 1987년 1987년 1987년 1987년 1987년 1 	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL
EL CONTRATISTA se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas de la unidad prestadora de salud Guainía, acompañada de la siguiente información: Fecha de entrega. Relación de los elementos entregados. Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso	Si	
no mayor a 6 meses.		
La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes	Si	
El CONTRATISTA deberá certificar la sostenibilidad en los precios durante el	Si	
tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. EL CONTRATISTA deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados.	Si	0011/0
EL CONTRATISTA deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23. De igual forma el personal (operario) encargado del servicio de aseo integral de las instalaciones de la unidad prestadora de Guainía en ningún momento estará vinculado laboralmente con el Departamento de Policía Guainía.	Si	
El CONTRATISTA se oblígara a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando el Ítem o Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta presentada	Si	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	si	
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	si	
El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el plazo pactado en el presente contrato el cual cuenta con (30) días, para dar cumplimiento cabal al suministro a que se obliga objeto del presente contrato.	si	
El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	Si	
El CONTRATISTA deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional para la unidad prestadora de salud Guainía	Si	
El CONTRATISTA se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para el Área Sanidad Guainía. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.	si	
El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca	si	

Página 6 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
continuar suministrando los e caso debidamente justificado de la unidad prestadora de contrato. Los elementos entr anteriores condiciones, no se contrato y el Contratista acep agotamiento de los trámites	, el Contratista se obliga para con el contratante a no elementos objeto del contrato, salvo que se trate de un o, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe e salud. Previa coordinación con el supervisor del regados por fuera del contrato que no cumplan con las erán pagados por el contratante con cargo al presente ota que el pago de tales elementos se verificará, previo extrajudiciales previstos para tal efecto.	si	
El contratista deberá cumplir	con todas las obligaciones del acuerdo marco.	si	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:	allo or ser	
El contratista se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4., parágrafo 2 y artículo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica los siguiente "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto con el fin de poder conocer los riesgos que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio de la unidad prestadora de salud (Anexar certificación).	si	8.00
Con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes, que pongan en riesgo la integridad física y la vida misma del personal encargado de realizar los diferentes aseos, se requiere que la empresa contratada dote a su personal con los elementos necesarios acorde con la función a desempeñar a fin de minimizar los riesgos. Entregar al inicio del contrato a cada operario tres (3) uniformes en tela anti fluido, con sus respectivos zapatos antideslizantes y cofia en tela anti fluido. De acuerdo al diseño y colores dado por el Supervisor del Contrato (para uniformes y zapatos). Se hace indispensable para garantizar el recambio de los uniformes que sean entregadas las tres dotaciones al comienzo del contrato.	si	En el trascurso del previo inicio de la orden de compra la empresa contratista realizo envió de dos uniformes en tela.
Los productos utilizados deben ser de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, con registros sanitarios de acuerdo a las exigencias de la ley, y con registros de INVIMA para los productos que lo requieran según disposiciones legales.	si	Los productos entregados de los meses de febrero, marzo y abril cumplen con registros sanitarios.
 CONTROL DE PERSONAL: Que el personal esté debidamente carnetizado. Que se cumpla con los pagos parafiscales de ley. Que se le remunere de acuerdo a la ley laboral. Que el personal tenga el contrato para el sitio destinado y no pertenezca a otro punto de trabajo. Que el personal tenga la capacitación y conocimiento de la labor desempeñada. Control de calidad del servicio prestado por el recurso humano 	si	La operaria cuenta cor la debida cametizacior correspondiente
 OBLIGACIONES EMPLEADOS: Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de seguridad. 	si	

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	-
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTE		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONA	
actividad o en los lugares o Utilizar correctamente los empresario, de acuerdo co Responder por el aseo y o responsabilidad. El contratista debería Informa haya ejecutado en un cincuer de su ejecución y en ningún servicio a los usuarios sin ir supervisor del contrato, el ra contratista podrá superar el 10 la unidad prestadora de salud El contratista ganador deber	à tener presente todas las recomendaciones y		13
mejoras que la unidad presta servicio de aseo.	dora de salud Guainía haga en pro a mejorar el las instalaciones de la unidad prestadora deben	SI	70/
portar los elementos necesar lapabocas, camés de identific	ios para el servicio (uniformes zanatos gorgos	SI	Cumple
durante la ejecución del contra	ito.	SI	
ristalaciones de la unidad pre	restar un excelente servicio de aseo de las stadora de salud Guainía.	SI	
rimediata. Asi mismo, en los b se encuentra esterilizado.	den solos, la limpieza y desinfección debe ser vaños deberán indicar por medio de una cinta que	SI	
para su localización (celular, permanente con el supervisor	r dotados de un medio de comunicación efectivo beeper ó radio) para mantener comunicación del contrato.	SI	
erafiscales, Ademas deben a	tar afiliado a EPS, caja de compensacion familiar, star al dia con los pagos de aportes sociales y nexar un paz y salvo del ministerio de trabajo.	SI	Planilla de pago de aportes a la seguridad social.
inidad prestadora de salud (Jeneral de aseo y asepsia en Guainía, que incluya parte in idrolavadoras. De igual forma Jebe ser realizado con los equ	mete con el personal de operario asignado a la Guainía, realizar una vez al mes, una brigada las intalaciones de la unidad prestadora de salid terna, externa, utilizando brilladoras, pulidoras, a el lavado y desinfeccion de las sillas tandem, ipos antes mencionados.	si	
is solicitudes en un tiempo de	tener una capacidad de respuesta inmediata a dos (2) horas.	si	
s diferentes elementos neces: e aseo a la unidad prestadora	n los medios logísticos, personal profesional, con arios y medios para la buena atención del servicio de salud Guainía.	si	
atando los protocolos y norm	on medios propios de transporte permanente, as vigentes para el estado colombiano. I procedimiento de Diamantado y Brillado de los		
sos, con una penodicidad no iidad prestadora de salud C otocolo del procedimiento a re	superior a sesenta (60) días, en los pisos de la Guainía. Presentando anexo a la propuesta el Balizar en los mismos	Si	
mo la calidad del Servicio de	ica deberá anexar el portafolio de servicios que raestructura, recurso humano y hoja de vida. Así Aseo que ofrecen.	Si	
ibientales.	umplimiento al compromiso de buenas normas	Si	
contratista garantiza y da cum nbiental.	plimiento al compromiso del sistema de gestión	Si	

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	IÓN DE	
Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDAC CONTRATOS	ION DE	
Código: 2BS-FR-0019			(IS)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRA	ATOS U	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		POLICIA NACIONAL
El contratista garantiza y da	cumplimiento al certificado de origen lícito de	Si	
recursos. El contratista garantiza y da obligaciones parafiscales per	cumplimiento a la constancia de cumplimiento de	si	
El contratista garantiza y da obligaciones parafiscales a p	cumplimiento a la constancia de cumplimiento de	Si	
El contratista garantiza y di incompatibilidades a persona	a cumplimiento al certificado de innabilidades e la jurídica.	Si	
El contratista garantiza y di	a cumplimiento al certificado de inhabilidades e	Si	
El contratista garantiza y da	cumplimiento a la certificación de cumplimiento del juridad y salud en el trabajo SG-SST.	Si	
El contratista deberá utilizar	señalización para el aseo y mantenimiento de los la tes del riesgo de caídas.	Si	13
El contratista garantizara que	e haya una disponibilidad permanente y cubrimiento	si	
El contratista deberá Cumpl aportes de afiliación a los sis aportes a las cajas de comp Familiar y Servicio Nacional	ir con las obligaciones de pagar mensualmente los stemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y ensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo	Si	0.00
En caso de que el contratis de salud Guainía, no deben incumplimiento o mala presi	ey 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23. ta haya firmado contratos con la unidad prestadora á tener observaciones, quejas o requerimientos por ación del servicio.	Si	
servicio solicitado, de tal ma en mantenimientos inadecu de materiales u element presentarse algún daño po por parte del contratista a la	ada el contratista deberá tener plena garantía del anera que no se generen cobros por procedimientos ados, descuido por parte de los empleados o el uso tos inapropiados. Es de anotar que en caso de or los motivos antes expuestos, estará en obligación reposición o reparación del mismo.	Si	
Cualquier cambio en las cor en el transcurso del cumpli mutuo acuerdo, previa solici las dos partes.	ndiciones técnicas o económicas, que deba nacerse miento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por itud escrita plenamente justificada por cualquiera de	Si	
El contratista deberá certil horarios y tiempos estable deberá dejar a disposición tiempo de un (01) día hábil	ficar por escrito que mantendrá el servicio en los cidos según el plazo de ejecución, de igual forma el servicio al operario de servicios integrales con un para iniciar con la ejecución del contrato.	Si	
El contratista deberá anexa que suministrara a sus em especificaciones técnicas Salud Guainía así: PARA LA CABEZA: Gor bacterias. PARA LOS OJOS Y LA Ga salpicaduras de produ PARA EL APARATO Re en ambientes donde hay de algodón o cemento y PARA LA MANOS: Girritantes suaves PARA LOS PIES: Zapat humedad en actividades	ar a la propuesta en forma de préstamo, la dotación apleados (as), la cual deberá cumplir con todas las requeridas para laborar en la unidad prestadora de ro Desechable: Cuando se exponga a humedad o a CARA: Gafas de seguridad: Cuando tenga exposición ctos químicos. ESPIRATORIO: Mascarilla desechable: Cuando esté partículas suspendidas en el aire tales como el polvo otras partículas derivadas del pulido de piezas uantes de plástico desechables: Protegen contra os con suela antideslizante: Cuando este expuesto a	si	Entrega de EPP

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDAC	IÓN DE	45
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		TOP
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRA	TOSII	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	1030	POLICÍA NACIONAL
	n no deberán traer estampados o logos. Y el color		
del contrato.	cuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor		
SALUD OCUPACIONAL:	Salud Osusasianal	SI	Cumplimiento de los estándares mínimos
 Presentar el Programa de Programa de Higiene y se 		31	del SG-SST al 99%.
ELEMENTOS:			
	enorizada de los elementos que el oferente ofrece o del servicio de aseo en la unidad prestadora de	SI	
salud Guainía.	o del servicio de aseo en la unidad prestadora de		
INSUMOS:	0.00 0 MEN V 00 PART		
그는 그렇게 하는 바다가 있는 것이 없는 것이었다면 없는 것이 없는 것이었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없는 것이었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없	riales e insumos a utilizar anexando los registros		.0
sanitarios En coordinación con el su	pervisor del contrato se dispondrá de un lugar para		1.9
el alojamiento de los in	sumos de aseo los cuales serán de objeto de		O
verificación por parte del	supervisor del contrato que los mismos sean de	SI	
buena calidad y que cump prestación del servicio.	lan con las condiciones necesarias para la correcta		
	uso de ceras poliméricas, antideslizantes y Auto		
brillantes para el tratamie	ento de los diferentes pisos, con el fin de evitar		10.
accidentes al personal. PISOS DUROS			
Barrido y limpieza con mo	na plana (trapeador)	SI	
ASEO EN PISOS	pa piana (aapoaaoi).		
	antáneo y de buen olor, la aplicación de la cera se		
hará de acuerdo a las nec como mínimo dos veces p	esidades y requerimientos de cada dependencia y		
	requiera por tráfico: se debe repasar en forma		
constante el aseo en los li	ugares donde hay más afluencia de funcionarios y		
visitantes, garantizando el	brillo y la limpieza permanente	SI	
Se debe encerar y pulir li realizando las signientes	as áreas que corresponda una vez por semana, operaciones: barrer con mopa, lavar, trapear,		
encerar, brillar, pulir, aror	natizar, los pisos con alfombra se deben aspirar,		
desmanchar.			
	mentos tales como maquinaria, mopas, traperos, calera, insumos y demás deberán correr por cuenta		
de la empresa contratada.			
BATERÍAS DE BAÑO:	20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0		
	n productos que garanticen la óptima desinfección		
y divisiones ambientales).	ado. (Inodoro, mesones, lavamanos, paredes pisos		
Realizando las siguient	les operaciones: lavar, aromatizar colocando		
ambientador en pasta (2 p	or semana en cada bateria de baños), desinfectar,		
	n de los porcelanizado; aplicando productos or la empresa y la cantidad necesaria para la		
desinfección y control del			
Se debe realizar una ins	spección permanente a los baños con el fin de	SI	
	do de aseo. Verificar y coordinar la reposición de (papel higiénico, rollos jumbo cada vez que este se		
	da bateria de baños), toallas desechables para		
manos (paquetes de 80	unidades, distribuidos en las baterías de baños		
	de obtener toallas para manos permanentemente),		
	(distribuidos en las baterías de baños de todas las a cesta de baño (paquetes x 50 unidades), bolsa		
	(paquetes x 50 unidades), bolsa para caneca del		
señor Director y Subdirecto	or (paquete x 10 unidades mensual), bolsa industrial		
blanca para papel recicle	de picadoras de papel (paquete x 20 unidades		1

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDA CONTRATOS	CIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTR	ATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONA	
mensual) bolsa industria las papeleras de reciclaje por la empresa contrata vez que se agoten Aplicación de productos o Lavado y desinfección di OFICINAS Y CONSULTOR Desempolvado y limpieza sillas, mesas, archivados las superficies de maderatécnica). Limpieza exterior de teleproducto adecuado (ane: Limpieza semanal de cu puertas y ventanas.	IOS a diaria divisiones de oficina, pasamanos, escritorios, res, puertas y demás mobiliario, para la limpieza de a deberá realizarse con lustra muebles (anexar ficha éfonos, computadores y equipos de oficina con el	SI	
Recorrido permanente pa que se encuentra en el F PGIRHS. VIDRIOS: Limpieza trimestral de vio Limpieza semanal de los Para los pisos altos (trimestralmente utilizando	ara vaciar papeleras, de acuerdo a la Ruta Sanitaria Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios — drios parte externa. Se vidrios exteriores de las ventanas del primer piso. (segundo piso) esta limpieza deberá efectuarse de lequipo adecuado y elementos de seguridad. Esas, escritorios, interior de ventanas utilizando	SI	Limpieza semanal
central deberá efectual herméticamente sellada presta labor deberá efectual Coordinación del program y acorde a la normativida Los desechos peligrosos de residuos contratada popor la Autoridad Ambiecorrespondiente y en entregados a la firma con Los residuos deberán clasificándolas de acuerd Ministerio del Medio Am 351/2014).	siduos dentro de las instalaciones hacia el depósito rse en forma segura en recipientes con tapa para su desplazamiento. arse de acuerdo a la ruta sanitaria establecida por la na de Salud Ocupacional de la Unidad, Nivel Central di vigente para este manejo. solo serán entregados a la Compañía de recolección or la unidad prestadora de salud Guainía y autorizada ental, para lo cual deberán efectuar el pesaje I caso de desechos para incineración, le serán atratada, cumpliendo el mismo procedimiento. recogerse en bolsas de diferentes colores do a los criterios del Ministerio de Protección Social, biente y normas vigentes. (de acuerdo al Decreto	SI	Manejo y disposición final adecuado de residuos aprovechables y no aprovechables.
el almacenamiento centra de bioseguridad, equipos periodicidad y horario de Las bolsas y guardianes	OSPITALARIOS: ento de residuos desde el sitio de generación hasta al) debe ser realizado por la operaria con las Medidas by EPP elementos de protección personal; según la finido en el diseño de ruta. deberán ser rotuladas por la operaria diariamente cestablecimiento o institución, área o consultorio, mpo de recolección y Responsable.	si	Diligenciamiento del formato RH1. Protocolo de manejo adecuado de residuos peligrosos y de riesgo biológico de la unidad.

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDAC	IÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS		
Fecha: 12-03-2021	-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	POLICÍA NACIONA		
CD-2-2-2-2-2-3-1010-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-	Social. Ministerio del Medio Ambiente y normas		
vigentes (de acuerdo al D Los residuos hospitalarios mediante uso de una ba Operaria. Deberá registra Manual de Procedimier Hospitalarios y Similares) El depósito o cuarto de a lavarse y desinfectarse desinfección y aprobados AREAS DE MEDIANO RIE PROMOCION Y PREVENCI Limpieza general de piso en los consultorios de cor Limpieza general de pare Cuando los consultorios q ser periódica. Limpieza aseo de techos. AREAS DE BAJO RIESGO ALMACEN) Aseo y desinfección de Ocupacional de la unidad desinfectadas estas áreas Limpieza diaria de las s mismas. Limpieza permanente de Limpieza paredes de cor mínimo de manera semai El aseo y la limpieza pare	s (peligrosos y no peligrosos) deberán ser pesados ascula u otro tipo de dispositivo de pesaje por la ree los datos del pesaje en el formulario RH1 (según atos para la Gestión Integral de los Residuos limacenamiento de los residuos hospitalarios, debe diariamente con compuestos químicos para la por las normas sanitarias y ambientales vigentes. ISGO (CONSULTORIOS CONSULTA EXTERNA, ON). Is, ventanas, persianas, y baños mínimos dos veces asulta externa, promoción y prevención. Integral des y lámparas semanalmente. Integral y desinfección debe (OFICINAS, ARCHIVO DOCUMENTAL, CLINICO, puertas con la frecuencia acordada con Salud prestadora de salud Guainía, con el fin de mantener se por el flujo de usuarios que ingresan a las mismas, uperficies metálicas y brilladas semanales de las la silletería y las áreas de las salas de espera redores y pasillos de tránsito permanentemente y	si	Cronograma de limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos y lineamientos establecidos. Cronograma de limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos y lineamientos establecidos.
pulir piso y sellantes dos cuales incluyen siete cons para conservar el brillo. Arreglo y limpieza seman El contratista deberá gar costo alguno para la unid las especificaciones de novedad deberá ser solute El contratista se compromet el Decreto 1496 de 2018 Armonizado SGA de clasifica otras disposiciones en mate a que continuación cito: "Ficimportador deberá elaborar definido en el Sistema Globa Productos Químicos — SG competente el acceso al sopiel fabricante, importador empleadores o trabajadores Fichas de Datos de Seguinformación de dicha Ficha	eadero de la unidad prestadora de salud Guainía. s veces por mes de las instalaciones nuevas las sultonos y un auditorio y mantenimiento permanente al de jardines y materas. antizar por escrito el cambio de los elementos, sin ad prestadora de salud Guainía, si no cumplen con la prestación del servicio. Así mismo, cualquier cionada en un lapso no mayor a 8 horas. e a dar aplicación a las disposiciones señaladas en "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente ación y etiquetado de productos químicos y se dictan ría de seguridad química", en especial el artículo 8" has de Datos de Seguridad – FDS. El fabricante y/o la Ficha de Datos de Clasificación y Etiquetado de la la inismo, deben garantizar a la autoridad orte técnico y científico utilizado para su elaboración. Y/o comercializador, deben suministrar a los que utilicen o comercialicen productos químicos las ridad y serán responsables por la calidad de la ". Por lo anterior todos los proveedores que nos roductos químicos a la unidad prestadora de salud	si	Limpieza semanal con la colaboración del responsable de gestión ambiental de la unidad prestadora de salud Guainía. Copia Fichas de Datos de Seguridad

Página 12 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDAS CONTRATOS	CIÓN DE	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTR	ATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
 Primeros auxilios Medidas de lucha contra Medidas que deben tom Manipulación y almacen Controles de exposición Propiedades físicas y qu Estabilidad y reactividad Información toxicológica Información relativa a la Información relativa al tro Información sobre la reg Otras informaciones La empresa contratista debe El contratista garantiza la er 	o peligros ón sobre los componentes incendios. arse en caso de vertido accidental amiento / protección personal tímicas gica eliminación de los productos ansporte lamentación	si	001/2
elementos será según a las i	del contrato la periodicidad de la entrega de los nstrucciones dadas por el supervisor del contrato el lido de estos elementos para el servicio de aseo.	si	X
caso de requerirse y no e	oles a todo momento para prestación del servicio en star disponible empresa contratista será directa incumplimiento de las condiciones mínimas para	Si	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La factura No ASEA-3923 de fecha 25 de enero de 2022 corresponde al mes de enero.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (363) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (65) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guainía — unidad prestadora de salud Guainía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(Tite)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 24.650.687,06	
Valor total de las entregas	\$ 21.315.915,06	86,47 %
Valor total facturado	\$ 21.315.915,06	86,47 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.065.228,00	13,53 %
Valor pagado	\$ 19.250.687,06	78,09 %
Valor pendiente de entrega	\$ 3.334.772,00	21,91 %

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 24/05/2021	\$ 4.326.913,00	del 19/02/2021 al 30/04/2021	\$4.326.913,00	ASEA 1523	\$ 4.326.913,00	\$ 24.599,00	123228321
002 del 10/05/2021	\$ 1.854.011,89	del 01/05/2021 al 31/05/2021	\$1.854.011,89	ASEA 1719	\$ 1.854.011,89	\$ 10.541,00	157388521
003 del 07/07/2021	\$ 1.855.648,00	del 01/06/2021 al 30/06/2021	\$1.855.648,00	ASEA 1967	\$ 1.855.648,00	\$10.550,00	195485921
004 del 24/08/2021	\$ 1.859.533,00	del 01/07/2021 al 31/07/2021	\$1.859.533,00	ASEA 2146	\$ 1.859.533,00	\$10.571,00	216552321
005 de 02/09/2021	\$ 1.870.916,31	del 01/08/2021 al 31/08/2021	\$1.870.106,31	ASEA 2466	\$ 1.870.916,31	\$10.636,00	256820121
006 de 05/10/2021	\$ 1.870.916,31	del 01/09/2021 al 30/09/2021	\$1.870.106,31	ASEA 2800	\$ 1.870.916,31	\$10.636,00	302499021
007 de 05/10/2021	\$ 1.870.916,31	del 01/10/2021 al 31/10/2021	\$1.870.106,31	ASEA 3084	\$ 1.870.916,31	\$10.636,00	305691521
008 de 01/12/2021	\$ 1.870.916,31	del 01/11/2021 al 30/11/2021	\$1.870.106,31	ASEA 3348	\$ 1.870.916,31	\$	
009 de 15/01/2022	\$ 1.870.915,93	del 01/12/2021 al 31/12/2021	\$1.870.391,93	ASEA- 3907	\$ 1.870.915,93	\$	
010 de 26/01/2022	\$ 2.065.228,00	del 01/01/2022 al 31/01/2022	\$2.065,228,00	ASEA- 3923	\$ 2.065.228,00	\$	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES: se recomienda a la empresa asear la verificación para la recepción de factura electrónica Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Así mismo, la empresa ASEAR S.A., debe enviar factura dentro de los plazos establecidos los 05 primeros días de cada mes, sin necesidad de que el supervisor este recordando el respectivo envió tal como ocurrió para esta fecha.

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No Del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

AS-28 ERIKA PAOLA GONZALEZ AGAPITO

Responsable de SST

Supervisor Orden de Compra No. 64455

Correo electrónico: erikap.gonzalez@correo.policia.gov.co

No. Celular:3232039572

227753748

Página 1 de 10		
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
		POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	26/01/2022			
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD G	GUAINÍA		
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato		
	Orden de compra	X		
	Contrato de obra			
Tipo de contrato	Contrato de consultoría			
	Contrato de prestación de servicios	1		
	Contrato de compraventa			
	Contrato de suministro			
	Contrato interadministrativo	40		
orden de compra No.	64455	0)		
Constancia de recibido No.	009	70.		
Contratista:	ASEAR SA ESP			
NIT del contratista:	811044253	811044253		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	generales para llevar a cabo los sei necesidad imperante de contratar lo contribuya al mantenimiento, limpieza consultorios y demás áreas comunes	os servicios generales de aseo que y desinfección de las áreas sociales		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Número de proceso: GARANTIA AMP (CCE-972-AMP-2019.		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 24.650.687,06			
Plazo de ejecución:	Para el desarrollo de la ejecución de como resultado de la definición del prochasta el 23/03/2022, para dar cumplimie obliga; dicho plazo iniciará a partir de le expedición del registro presupuestal y publicación de la carta de Inicio y ejecucion	eso, el contratista cuenta con un plazo ento cabal a las prestaciones a que se la firma del contrato por las partes, la la aprobación de la Garantía Única y		

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	T NOOLOG / ID GOT MIT DIE TO	TOTAL PARTY.
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A CATICITACO ICIT DE SIENES	POLICIA NACIONAL

Lugar de ejecución y/o entrega	las instal	aciones	os servicios de ase de la unidad pres Simón Bolívar núm	tadora de	salud Gu	uainía, ubicad	izara en la en la
Incumplimiento del plazo de ejecución SINO_X_							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SALUD	EN EL TE	ONZALEZ AGAPIT RABAJO.	O, RESPO	ONSABLE	DE SEGURIC)AD Y
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/0	01/2022	AI: 31/01/2022			VALORA	C
	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	UPRES- GUAINIA	16	prestación del servicio de aseo, toda vez que en la planta de personal del área de sanidad Gualnía no existen auxiliares de servicios generales para llevar a cabo los servicio de aseo, generando con esto la necesidad imperante de contratar los servicios generales de aseo que contribuya al mantenimiento, limpieza y desintección de las áreas sociales, consultorlos y demás. Areas comunes del establecimiento de Sanidad.	\$ 2.065 228,00	\$ 2.065.223.00	98,99	\$

Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
25/01/2022	\$ 2.065.228,00		\$ 2.065.228,00
servicios recibidos	\$ 2.065.228.00		\$ 2.065.228,00
		25/01/2022 \$ 2.065.228,00	25/01/2022 \$ 2.065.228,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se cumplió con la Calidad de la entrega, dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra No. 64455, etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; los bienes adquiridos son de origen nacional de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 10		4.
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	(ACA)
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA DECIDO A CATICEA COLÓN DE DIFINE	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Se debe <u>listar o anexar en un cuadro</u>, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No_	Observaciones y Evidencias
1	El contratista se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4., parágrafo 2 y artículo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica los siguiente "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto con el fin de poder conocer los riesgos que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio de la unidad prestadora de salud (Anexar certificación).	si	75
2	Con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes, que pongan en riesgo la integridad física y la vida misma del personal encargado de realizar los diferentes aseos, se requiere que la empresa contratada dote a su personal con los elementos necesarios acorde con la función a desempeñar a fin de minimizar los riesgos. Entregar al inicio del contrato a cada operario tres (2) uniformes en tela anti fluido, con sus respectivos zapatos antideslizantes y cofia en tela anti fluido. De acuerdo al diseño y colores dado por el Supervisor del Contrato (para uniformes y zapatos). Se hace indispensable para garantizar el recambio de los uniformes que sean entregadas las tres dotaciones al comienzo del contrato.	si	En el trascurso del previo inicio de la orden de compra la empresa contratista realizo envió de dos uniformes en tela.
3	Los productos utilizados deben ser de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, con registros sanitarios de acuerdo a las exigencias de la ley, y con registros de INVIMA para los productos que lo requieran según disposiciones legales.	Si	Los productos entregados de los meses de febrero, marzo y abril cumplen con registros sanitarios.
4	 CONTROL DE PERSONAL: Que el personal esté debidamente carnetizado. Que se cumpla con los pagos parafiscales de ley. Que se le remunere de acuerdo a la ley laboral. Que el personal tenga el contrato para el sitio destinado y no pertenezca a otro punto de trabajo. Que el personal tenga la capacitación y conocimiento de la labor desempeñada. Control de calidad del servicio prestado por el recurso humano 	si	La operaria cuenta con la debida carnetizacion correspondiente
5	 OBLIGACIONES EMPLEADOS: Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de seguridad. No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tiene lugar. 	si	

Página 4 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENEO 1 DERVISIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	1121
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A GATIGI ACCION DE BIENES O CERVICIOS	POLICIA NACIONAL

	 Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas por éste. Responder por el aseo y conservación de las herramientas y equipos bajo su responsabilidad. 		
6	El contratista debería Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución y en ningún caso el contratista se abstendrá de suspender el servicio a los usuarios sin informar previamente a la institución a través del supervisor del contrato, el rango de ejecución del mismo En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado sin previa autorización de la unidad prestadora de salud Guainía.	si	17
8	El contratista ganador deberá tener presente todas las recomendaciones y mejoras que la unidad prestadora de salud Guainía haga en pro a mejorar el servicio de aseo.	SI	100
9	Todos los operarios dentro de las instalaciones de la unidad prestadora deben portar los elementos necesarios para el servicio (uniformes, zapatos, gorros, tapabocas, camés de identificación, etc.)	SI	Cumple
10	El precio que ofrezca el contratista para la prestación del servicio se mantendrá durante la ejecución del contrato.	SI	F
11	El contratista deberá de prestar un excelente servicio de aseo de las Instalaciones de la unidad prestadora de salud Guainía.	SI	
12	Cuando los consultorios queden solos, la limpieza y desinfección debe ser inmediata. Así mismo, en los baños deberán indicar por medio de una cinta que se encuentra esterilizado.	SI	=
13	Los supervisores deberán estar dotados de un medio de comunicación efectivo para su localización (celular, beeper ó radio) para mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato.	SI	
14	El personal de trabajo debe estar afiliado a EPS, caja de compensacion familiar, ARL, para lo cual se debe estar al dia con los pagos de aportes sociales y parafiscales, Ademas deben anexar un paz y salvo del ministerio de trabajo.	SI	Esta afiliada a EPS, ARL, fondo de pensiones, Menos a caja de compensación familiar
15	El CONTRATISTA se compromete con el personal de operario asignado a la unidad prestadora de salud Guainía, realizar una vez al mes, una brigada general de aseo y asepsia en las intalaciones de la unidad prestadora de salid Guainía, que incluya parte interna, externa, utilizando brilladoras, pulidoras, hidrolavadoras. De igual forma el lavado y desinfeccion de las sillas tandem, debe ser realizado con los equipos antes mencionados.	si	
16	El contratista se compromete a tener una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes en un tiempo de dos (2) horas.	si	
17	El contratista deberá contar con los medios logísticos, personal profesional, con los diferentes elementos necesarios y medios para la buena atención del servicio de aseo a la unidad prestadora de salud Guainía.	Sİ	

Página 5 de 10	PROCESS ARGUIRIR RIFLY OFFI VOICE	45	
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA DECIDO A CATIGEA COIÓN DE DIENTE O CEDIMORO		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL	

			- 115
18	El contratista deberá contar con medios propios de transporte permanente, acatando los protocolos y normas vigentes para el estado colombiano.		
19	El contratista deberá realizar el procedimiento de Diamantado y Brillado de los pisos, con una periodicidad no superior a sesenta (60) días, en los pisos de la unidad prestadora de salud Guainía. Presentando anexo a la propuesta el protocolo del procedimiento a realizar en los mismos	Si	
20	El contratista en su oferta técnica deberá anexar el portafolio de servicios que debe contener la tecnología, infraestructura, recurso humano y hoja de vida. Así como la calidad del Servicio de Aseo que ofrecen.	Si	
21	El contratista garantiza y da cumplimiento al compromiso de buenas normas ambientales.	Si	10
22	El contratista garantiza y da cumplimiento al compromiso del sistema de gestión ambiental.	Si	
23	El contratista garantiza y da cumplimiento al certificado de origen lícito de recursos.	Şį	0)
24	El contratista garantiza y da cumplimiento a la constancia de cumplimiento de obligaciones parafiscales persona jurídica.	si	90.
25	El contratista garantiza y da cumplimiento a la constancia de cumplimiento de obligaciones parafiscales a persona natural.	Si	10,
26	El contratista garantiza y da cumplimiento al certificado de inhabilidades e incompatibilidades a personal jurídica.	Si	
27	El contratista garantiza y da cumplimiento al certificado de inhabilidades e incompatibilidades a personal natural.	Si	
28	El contratista garantiza y da cumplimiento a la certificación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Si	
29	El contratista deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	Si	
30	El contratista garantizara que haya una disponibilidad permanente y cubrimiento total del todo servicio solicitado.	si	
31	El contratista deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.	Si	
32	En caso de que el contratista haya firmado contratos con la unidad prestadora de salud Guainía, no deberá tener observaciones, quejas o requerimientos por incumplimiento o mala prestación del servicio.	Si	
33	Mediante certificación firmada el contratista deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, estará en obligación por parte del contratista a la reposición o reparación del mismo.	Si	
34	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.	Si	

Página 6 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES 1 SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

35	El contratista deberá certificar por escrito que mantendrá el servicio en los horarios y tiempos establecidos según el plazo de ejecución, de igual forma deberá dejar a disposición el servicio al operario de servicios integrales con un tiempo de un (01) día hábil para iniciar con la ejecución del contrato e iniciar con la inmediatez del servicio después del perfeccionamiento del contrato.	Si	
	El contratista deberá anexar a la propuesta en forma de préstamo, la dotación que suministrara a sus empleados (as), la cual deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas para laborar en la unidad prestadora de Salud Guainía así: PARA LA CABEZA: Gorro Desechable: Cuando se exponga a		
36	 humedad o a bacterias. PARA LOS OJOS Y LA CARA: Gafas de seguridad: Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos. PARA EL APARATO RESPIRATORIO: Mascarilla desechable: Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire tales como el polvo de algodón o cemento y otras partículas derivadas del pulido de piezas 	si	Entrega de EPP
	 PARA LA MANOS: Guantes de plástico desechables: Protegen contra irritantes suaves PARA LOS PIES: Zapatos con suela antideslizante: Cuando este expuesto a humedad en actividades de aseo. Blusa y pantalón para laborar en el sector salud. Delantal Plástico Anti Fluido: para los cuatro operarios, utilizado 	. 0	Kak
	para manejo de desechos hospitalarios. los elementos de dotación no deberán traer estampados o logos. Y el color de estos mismo será de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.	9	Cumplimiento de los
37	Presentar el Programa de Salud Ocupacional. Programa de Higiene y seguridad industrial.	SI	estándares mínimos del SG- SST al 99%.
38	ELEMENTOS: Manual con la relación pormenorizada de los elementos que el oferente ofrece para el buen Funcionamiento del servicio de aseo en la unidad prestadora de salud Guainía.	SI	
39	Especificaciones de materiales e insumos a utilizar anexando los registros sanitarios En coordinación con el supervisor del contrato se dispondrá de un lugar para el alojamiento de los insumos de aseo los cuales serán de objeto de verificación por parte del supervisor del contrato que los mismos sean de buena calidad y que cumplan con las condiciones	SI	
	necesarias para la correcta prestación del servicio. Garantizar por escrito el uso de ceras poliméricas, antideslizantes y Auto brillantes para el tratamiento de los diferentes pisos, con el fin de evitar accidentes al personal.		
40	Barrido y limpieza con mopa plana (trapeador).	SI	

Página 7 de 10	PROCESS ARGUIRIR RICHES VOCENICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA DECIDO A CATICEACCIÓN DE DIENES O CEDVICIOS	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

41	 ASEO EN PISOS Utilizar cera con brillo instantáneo y de buen olor, la aplicación de la cera se hará de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada dependencia y como mínimo dos veces por semana Mantenimiento según se requiera por tráfico: se debe repasar en forma constante el aseo en los lugares donde hay más afluencia de funcionarios y visitantes, garantizando el brillo y la limpieza permanente Se debe encerar y pulir las áreas que corresponda una vez por semana, realizando las siguientes operaciones: barrer con mopa, lavar, trapear, encerar, brillar, pulir, aromatizar, los pisos con alfombra se deben aspirar, desmanchar Cabe anotar que los elementos tales como maquinaria, mopas, traperos, escobas, recogedores, escalera, insumos y demás deberán correr por cuenta de la empresa contratada. 	SI	12
42	 BATERÍAS DE BAÑO: Lavado y desinfección con productos que garanticen la óptima desinfección diariamente del porcelanizado. (Inodoro, mesones, lavamanos, paredes pisos y divisiones ambientales). Realizando las siguientes operaciones: lavar, aromatizar colocando ambientador en pasta (2 por semana en cada batería de baños), desinfectar, desmanchar, desinfección de los porcelanizado; aplicando productos indicados subsidiados por la empresa y la cantidad necesaria para la desinfección y control del mal olor. Se debe realizar una inspección permanente a los baños con el fin de mantenerlos en buen estado de aseo. Verificar y coordinar la reposición de los elementos de tocador (papel higiénico, rollos jumbo cada vez que este se acabe, distribuidos en cada batería de baños), toallas desechables para manos (paquetes de 80 unidades, distribuidos en las baterías de baños equitativamente con el fin de obtener toallas para manos permanentemente), jabón de manos o tocador (distribuidos en las baterías de baños de todas las instalaciones), bolsas para cesta de baño (paquetes x 50 unidades), bolsa para caneca del señor Director y Subdirector (paquete x 10 unidades mensual), bolsa industrial blanca para papel recicle de picadoras de papel (paquetes x 20 unidades mensual) juego de bolsas para reciclar (paquetes x 10 bolsas cada color mensual) bolsa industrial para basura paquetes x 60 unidades) y abastecer las papeleras de reciclaje de bolsas de basura, éstos deben ser suministrados por la empresa contratante garantizando el suministro de los mismos cada vez que se agoten Aplicación de productos diariamente para control de olor de sifones y orinales. Lavado y desinfección diariamente de los pisos. 	SI	Hail of
43	Desempolvado y limpieza diaria divisiones de oficina, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores, puertas y demás mobiliario, para la limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles (anexar ficha técnica). Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con el producto adecuado (anexar ficha técnica). Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.	SI	

Página 8 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	FROCESO ADQUIRIR BIENES 1 SERVICIOS	404
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

	Limpieza trimestral del tapizado de sillas, puertas y divisiones de oficina (la limpieza del tapizado se debe realizar con maquina a vapor exclusiva para dicha actividad). Recorrido permanente para vaciar papeleras, de acuerdo a la Ruta Sanitaria que se encuentra en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios – PGIRHS. VIDRIOS:		
44	 Limpieza trimestral de vidrios parte extema. Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas del primer piso. Para los pisos altos (segundo piso) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios. 	SI	Limpieza semanal
45	 MANEJO DE BASURAS Y DESECHOS El desplazamiento de residuos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en forma segura en recipientes con tapa herméticamente sellada para su desplazamiento. Esta labor deberá efectuarse de acuerdo a la ruta sanitaria establecida por la Coordinación del programa de Salud Ocupacional de la Unidad, Nivel Central y acorde a la normatividad vigente para este manejo. Los desechos peligrosos solo serán entregados a la Compañía de recolección de residuos contratada por la unidad prestadora de salud Guainía y autorizada por la Autoridad Ambiental, para lo cual deberán efectuar el pesaje correspondiente y en el caso de desechos para incineración, le serán entregados a la firma contratada, cumpliendo el mismo procedimiento. Los residuos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores clasificándolas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente y normas vigentes. (de acuerdo al Decreto 351/2014). 	SI	Manejo y disposición final adecuado de residuos aprovechables y no aprovechables.
46	 MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS: La ruta sanitaria (movimiento de residuos desde el sitio de generación hasta el almacenamiento central) debe ser realizado por la operaria con las Medidas de bioseguridad, equipos y EPP elementos de protección personal; según la periodicidad y horario definido en el diseño de ruta. Las bolsas y guardianes deberán ser rotuladas por la operaria diariamente con los siguientes datos: establecimiento o institución, área o consultorio, tiempo de reposición, tiempo de recolección y Responsable. Los residuos deberán recogerse por parte de la operaria en bolsas de tres colores(rojo, verde y gris) clasificándolas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente y normas vigentes (de acuerdo al Decreto 2676/00). Los residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) deberán ser pesados mediante uso de una báscula u otro tipo de dispositivo de pesaje por la Operaria. Deberá registrarse los datos del pesaje en el formulario RH1 (según Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares). El depósito o cuarto de almacenamiento de los residuos hospitalarios, debe lavarse y desinfectarse diariamente con compuestos químicos para la desinfección y aprobados por las normas sanitarias y ambientales vigentes. 	si	Diligenciamiento del formato RH1. Protocolo de manejo adecuado de residuos peligrosos y de riesgo biológico de la unidad.

Página 9 de 10	PROCESS ARGUIRIR RIFATES VOER MOISS	45
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA DECIDO A CATISEA COIÓN DE DIENES O CEDIVIDIO	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

47	 AREAS DE MEDIANO RIESGO (CONSULTORIOS CONSULTA EXTERNA, PROMOCION Y PREVENCION). Limpieza general de pisos, ventanas, persianas, y baños mínimos dos veces en los consultorios de consulta externa, promoción y prevención. Limpieza general de paredes y lámparas semanalmente. Cuando los consultorios queden sin pacientes, la limpieza y desinfección debe ser periódica. Limpieza aseo de techos. AREAS DE BAJO RIESGO (OFICINAS,ARCHIVO DOCUMENTAL, 	si	Cronograma de limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos y lineamientos establecidos.
48	 CLINICO, ALMACEN) Aseo y desinfección de puertas con la frecuencia acordada con Salud Ocupacional de la unidad prestadora de salud Guainía, con el fin de mantener desinfectadas estas áreas por el flujo de usuarios que ingresan a las mismas, Limpieza diaria de las superficies metálicas y brilladas semanales de las mismas. Limpieza permanente de la silletería y las áreas de las salas de espera Limpieza paredes de corredores y pasillos de tránsito permanentemente y mínimo de manera semanal. El aseo y la limpieza para las sillas en tapizado de paño será realizado con máquina a vapor, sin que afecte las características fisicas del material. OTROS: 	Si	Cronograma de limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos y lineamientos establecidos.
49	 limpieza diaria Del parqueadero de la unidad prestadora de salud Guainía. pulir piso y sellantes dos veces por mes de las instalaciones nuevas las cuales incluyen siete consultorios y un auditorio y mantenimiento permanente para conservar el brillo. Arreglo y limpieza semanal de jardines y materas. El contratista deberá garantizar por escrito el cambio de los elementos, sin costo alguno para la unidad prestadora de salud Guainía, si no cumplen con las especificaciones de la prestación del servicio. Así mismo, cualquier novedad deberá ser solucionada en un lapso no mayor a 8 horas. 	si	Limpieza semanal con la colaboración del responsable de gestión ambiental de la unidad prestadora de salud Guainía.
50	El contratista se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", en especial el artículo 8" a que continuación cito: "Fichas de Datos de Seguridad — FDS. El fabricante y/o importador deberá elaborar la Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo a lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos — SGA; así mismo, deben garantizar a la autoridad competente el acceso al soporte técnico y científico utilizado para su elaboración. El fabricante, importador y/o comercializador, deben suministrar a los empleadores o trabajadores que utilicen o comercialicen productos químicos las Fichas de Datos de Seguridad y serán responsables por la calidad de la información de dicha Ficha".	si	Copia Fichas de Datos de Seguridad

Página 10 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIEINES 1 SERVICIOS	404
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

	Por lo anterior todos los proveedores que nos generen la adquisición de productos químicos a la unidad prestadora de salud Guainía, deben presentar las fichas técnicas de seguridad con los siguientes datos que a continuación relaciono para cumplimiento a la norma, así: 1. Identificación del producto 2. Identificación del peligro o peligros 3. Composición / información sobre los componentes 4. Primeros auxilios 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental 7. Manipulación y almacenamiento 8. Controles de exposición / protección personal 9. Propiedades físicas y químicas 10. Estabilidad y reactívidad 11. Información toxicológica 12. Información eco toxicológica 13. Información relativa a la eliminación de los productos 14. Información relativa al transporte 15. Información sobre la reglamentación 16. Otras informaciones La empresa contratista debe (anexar certificación).		138.00n13
53	Para una correcta ejecución del contrato la periodicidad de la entrega de los elementos será según a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato el cual verifica y autoriza el pedido de estos elementos para el servicio de aseo.	si	
54	Los insumos estarán disponibles a todo momento para prestación del servicio en caso de requerirse y no estar disponible empresa contratista será directa responsable tomando como incumplimiento de las condiciones mínimas para prestación del servicio.	si	

FIRMA DEL SUPERVISOR

AS-28 ERIKA PAOLA GONZALEZ AGAPITO RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASEAR S.A. E.S.P. NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66 NO PRACTICAR ICA EN
EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SOMOS
AUTORRETENEDORES SEGÚN

Tel: (034) 3222278 Medellín - Colombia asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta No. ASEA-3923

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA

NIT Dirección 843.000.047-4 CL 26 14 75

Teléfono Cludad

3203042285

Inírida - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación Expedición 25/01/2022 14:44 25/01/2022 14:47

22

cimiento	24/02/202

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo 2
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	1,888,290.52	0 %	0.00	1,888,290.52	0.00
2	11021	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	118,733.78	0 %	0.00	118,733.78	0.00
3	11023	AIU 1%	1.00	20,070.24	19 %	3,813.35	20,070.24	0.00
4	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART 46 DE LA LEY 1807 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 64455 OBJETO: SE HACE NECESARIO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, TODA VEZ QUE EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL ÁREA DE SANIDAD GUAINA NO EXISTEN AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE ASEO, GENERANDO CON ESTO LA NECESIDAD IMPERANTE DE CONTRATAR SERVICIOS GENERALES DE ASEO QUE CONTRIBUYA AL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS SOCIALES, CONSULTORIOS Y DEMÁS ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022	1.00	0,00	19 %	34,320.11	0.00	0.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Dos millones sesenta y cinco mil doscientos veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-02-24 por

\$ 2,065,228.00 **Total Bruto** 2,027,094.54 **IVA 19%** 38,133.46 Total a Pagar 2,065,228.00

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 200.702,43

#\$16-01-02-018;OC6455;ERIKAP.GONZALEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764014884586 aprobado en 20210707 prefijo ASEA desde el número 2001 al 4000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpleza general interior de edificios Tarifa

CUFE: 7558c4b2d574c3t25887dfc8b018ea48b58663c48e868a899a671259a924c603788f048c0b15842cad3c4c935b62d78

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S.Nit. 830.048, (45-8



Medellín, 25 enero de 2022

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a **DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS/FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 10.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

GS-5H95-001077-DEGUN

Identificac		dv	Razon	Social	C	ase Aporta	nte	Sucu	rsal Principal	Direction	Cludad-De	epartamento	Teléfano	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 811044253		8	ASEAR S.A. E.S.P.		A - 200 O MAS	COTIZANTES		DEPARTA	MENTO POLICIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	HIRIDA-GUAINU		3222278	SI		
DATOS GENE	ERALE	S DE	LA LIQUIDACION						11.050.00							
Perio	odo			Clave		Tipo		Fecha				Pago				
Pensión	Salu		Pago	Plantil	a Planiila		Limite		Pago	Banco	Banco			Valor		
2021-12 2	M022-01		1273270641	9429010315	T	E	2022/0	01/14	2022/01/05	BANCOLOMBIA		Dias Mora	0	\$227,700		
RESUMEN	DE	PAG	0			- 7							-			
RIESGO				CODIGO	NIT	DV	AFILIADO	S VAL	OR LIQUIDAD	O INTERESES MO		OGS E CIDADES	VALO	R A PAGAR		
AFP (ADMINIS	TRADO	DRAS:	: 1)					1	\$145,4	100	50	\$0		\$145,400		
COLPENSI	ONES			25-14	900,336,	004 7		1	\$145,4	00	so	50		\$145,400		
ARL (ADMINIS	TRADO	DRAS:	1)					1	\$9,5	00	\$0	50		\$9,500		
ARL SURA	ě.			14-11	890,903,	790 5		1	\$9,5	00	\$0	so		\$9,500		
CF (ADMINIS	TRADO	DRAS:	1)					1	\$36.4	00	\$0	\$0				
COMCAJA				CCF68	800,231,	969 4		1	\$36,4	00	50	\$0		\$36,400		
PS (ADMINIST	TRADO	RAS:	1)					1	536,4					\$36,400		
COOSALUD	NOVI	LIDA	D	ESSC24	900,226,	715 3			8 8		\$0	\$0		\$36,400		
OTAL					, output			_	\$36,4		\$0	\$0		\$36,400		
IDIAL							1	\$227,70	00	\$0	SO		\$227,700			

G\$\familia \text{10} \text{10} \text{2001077-DEGUN}

Flatinia Nesumen

Identificación		dy	APORTANTE Razon	Social	Clase Aportar	ite	Sucursal Principal	Direction	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 81104425	3	8	ASEAR S.A. E.S.P.		A - 200 O MAS COTIZANTES		DEPARTAMENTO POLICIA GUAINIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	INIRIDA-GUAINIA	3222278	51	
_												
DATOS GEN	IERALES	5 DE	LA LIQUIDACION	The state of the s	1		Eacha		Pago		. 0.	
DATOS GEN Perl	_	S DE	LA LIQUIDACION	Clave	Tipo		Fecha				Valor	
	_		Pago	The state of the s		Limite	Pago	Banco BANCOLOMBIA		Ţ	Valor 5227.	

QUIDACION DETALLADA DE APORTES						T	PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES							
EMPLEADO		NOVEDADES				Codi	Codigo Dias 18C				Dies	toC	Aporte 0	Codig	o Dias	is IBC	Aporte	Cadigo	Dies	BC	Aporte	Dias	IBC.	Aporte	Exerverado SENA e	Total Aport				
0.	Identificación	Hombre	ing ret toe	tae tdp to	the Art CO	vat sk	ige is	ns vac a	vp vct iri v			144.5																	ICRF	5227,7
+	42546986	BAUTISTA MARTHA	HH	++	+	+	+	11	++	25-1-	4 30	\$908,526	\$145,4	C ESSC24	30	5908,526	536,400	CCF	68 30	5908,524	536,400	14-1	30	\$908,526	\$9,500	30	50	*50	31	
cc	42346780	BAUTISTA MARTIN	لللا		\perp		1.1	_	\perp	-	+	5908,526	5145,4		\neg	5908,526	536,400	d		5908,526	536,400		П	\$908,525	\$9,500		50	ŞG		\$227,7

227753748

2022/01/25 02:52 PM